

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año

Preguntas frecuentes acerca del Programa de Formación Docente para AYD de primer año

Convocatoria 2026

1. ¿El programa se aplica para el profesorado con contrato de interinidad? ¿O al nuevo profesorado asociado o sustituto?

No, se destina específicamente al profesorado ayudante doctor, tanto el que se incorpora en septiembre de 2026, al inicio de la convocatoria, como al que inició su contrato a partir de octubre de 2025 y por ello no pudo inscribirse en la anterior convocatoria.

El resto del profesorado novel, con cuatro o menos años en UNIZAR, puede acudir a la oferta general de formación continua y a los cursos específicos del programa de noveles. Estos últimos pueden servir en futuras convocatorias a quienes se conviertan en AYD.

2. ¿El resto de profesores ayudantes doctores (no LOSU) que estén en su tercer curso o posterior debe hacer esta formación? ¿Tienen la posibilidad?

No tienen obligación, y en esta convocatoria no habrá disponibilidad de plazas en los cursos comunes (Bloque 1).

3. Mi contrato de AYD se inicia el 1 de enero de 2027, ¿tengo que empezar el curso en septiembre o habrá opciones de empezarlo más adelante?

Los cursos empiezan en octubre para los AYD con contrato en vigor desde comienzos de curso. Alguien que comienza contrato a partir de octubre de 2026, o ya en 2027, tendrá que inscribirse en la siguiente convocatoria, que empezaría en el 27-28, y que corresponderá todavía al primer año de su contrato. Se enviarán comunicaciones con antelación.

4. Tengo muchas clases en el primer semestre del curso y es difícil coordinarlas con las sesiones del programa, ¿es posible asistir exclusivamente online o acceder a grabaciones de los cursos asincrónamente?

No, la formación síncrona -tanto presencial como online- y el contacto con profesores/as y compañeros/as son elementos esenciales en el programa. No obstante, para favorecer la asistencia, habrá tres grupos de docencia: martes (G1), miércoles (G2) y jueves (G3). El grupo de los martes (G1) tendrá concentrado el Bloque 1 en el primer semestre, mientras que los grupos 2 y 3 tendrán la docencia repartida entre el primer y segundo semestre.

Regla de asistencia: Se requiere un mínimo del 85 % de las horas programadas + la realización y entrega de las tareas exigidas para obtener la calificación de «apto».

No olvide adjuntar la documentación de su POD y horario en la inscripción, para tener en cuenta las posibles incompatibilidades horarias al asignar los cursos. Los departamentos deberán hacer un esfuerzo en algunos casos para facilitar su asistencia.

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año



Universidad
Zaragoza

2026-2027

Adicionalmente, los cursos ofrecidos por el G9 para el contenido del bloque 2 sí serán online, algunos de ellos en el 2º semestre, y en este bloque se ofrecen dos cursos específicos (Curso 04 ETP y Curso 05 Igualdad de género) también en el segundo semestre. De igual modo, el bloque 2 se podrá completar con los cursos del Sello 1+5 (impartidos en modalidad online).

5. El próximo mes de septiembre de 2026 comienzo como Ayudante Doctor en la Universidad de Zaragoza. He consultado la documentación y he comprobado que cumpla los requisitos para que se me reconozca el conjunto del programa por experiencia docente. ¿Qué debo hacer para que se haga efectivo el reconocimiento?

En el periodo de inscripción (del 2 al 15 de septiembre), y a través de People / e-Gestión del empleado, debe inscribirse al Programa de Formación Docente para AYD de primer año y solicitar el reconocimiento del Programa.

Si la experiencia docente o formación recibida ha sido fuera de la Universidad de Zaragoza, deberá adjuntar la documentación que justifique el cumplimiento de requisitos. Si ha sido en la Universidad de Zaragoza, no debe adjuntar ninguna documentación.

Una vez finalizado el plazo y revisada la documentación (del 22 al 29 de septiembre) se le responderá a la solicitud enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección corporativa de UZ. Los criterios exactos de reconocimiento por experiencia previa/acreditación docente (acreditación a figuras como Ayudante Doctor LOU, Contratado/a Doctor/a, etc., tramo de méritos docentes, o 3 años de docencia TC sin evaluaciones negativas con ponderaciones según tipo de contrato) y por formación equivalente (Diploma de Formación Pedagógica 120 h de la UZ u otra debidamente acreditada) se detallan en el Anexo de la convocatoria.

6. ¿Qué debo hacer si quiero solicitar el reconocimiento conjunto del programa por disponer de una acreditación a alguna de las figuras de profesorado contempladas en la convocatoria, pero aún no la he comunicado a la Universidad de Zaragoza?

Debe enviarla a través de la aplicación de Registro electrónico, dirigida a la Sección de Gestión de PDI, para que pueda incorporarse a su expediente personal. Una vez recibida, desde el servicio se incluirá la fecha correspondiente en People. Puede hacerlo en cualquier momento del periodo de solicitud, aunque no figure el primer día. Se recomienda enviarla cuanto antes para evitar retrasos en la tramitación.

7. De acuerdo con las instrucciones publicadas en su página web, durante el proceso de inscripción debo adjuntar un documento justificativo que acredite que imparto docencia en un horario coincidente con el de algunos de los grupos de trabajo ofertados. ¿Podrían indicarme cuál es el documento concreto que debo aportar para dicha acreditación?

Deberá adjuntar dos documentos:

- Su **ficha de encargo docente (POD)** correspondiente al curso 2026-2027 que puede descargar desde [Odile](#).

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año

- Un documento firmado por un responsable del centro (profesor/a secretario/a, decano/a, Director/a de Departamento, etc.) donde va a impartir docencia donde se indique claramente el horario de la docencia que usted va a impartir y que dichas responsabilidades docentes son incompatibles con alguno de los grupos de los cursos del bloque 1 (cursos 01, 02 y 03).

Esta documentación será suficiente para asignarle el grupo docente compatible con sus horarios.

8. **He comprobado que ninguno de los tres grupos de docencia se ajusta a mi disponibilidad docente. Yo tengo toda la docencia concentrada y en Teruel, así que me resulta imposible asistir sincrónicamente a las sesiones de estos grupos de docencia. ¿Está contemplada alguna opción para el profesorado de las otras provincias?**

En este momento solo están previstas las sesiones sincrónicas (online/presencial en Zaragoza) que hemos publicado. Si le resulta imposible trasladarse a Zaragoza para alguna de dichas sesiones, deberá añadir, a la documentación indicada en el punto anterior, un documento acreditativo de su lugar de residencia durante el periodo lectivo del primer semestre. Con la información recibida de todas las personas que no puedan asistir a alguna de las sesiones en ninguno de los horarios programados, se contactará con los responsables de los departamentos y con el profesorado de los cursos del bloque 1 para buscar una solución conjunta.

9. **La incompatibilidad horaria de algunos cursos del Bloque I con mi docencia es íntegra. ¿Qué debo hacer?**

Tendrá que enviar la documentación requerida como se indica en el punto 6 de este documento. Con la información recibida de todas las personas que no puedan asistir a alguna de las sesiones en ninguno de los horarios programados, se contactará con los responsables de los departamentos y con el profesorado de los cursos para buscar una solución conjunta. Del 22 al 29 de septiembre de 2026 se responderá individualmente enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección que haya indicado en el formulario de inscripción informando de la solución adoptada.

10. **Tengo la intención convertirme en AYD en el futuro, ¿tengo la posibilidad de hacer esta formación?**

No puede inscribirse en esta formación porque en esta convocatoria no habrá disponibilidad de plazas en los cursos comunes (bloque I). No obstante, puede ver las condiciones de la convocatoria por si les interesara hacer otros cursos de formación que les sirvan para este programa en convocatorias siguientes, ya que no se trata de un curso único, sino que tiene varias partes y se pueden reconocer por separado.

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año

- 11. Soy ayudante doctor de primer año y cumpla los requisitos para que se me reconozca el conjunto del programa. No obstante, me interesa completar mi formación docente, ¿qué debo hacer?**

Al rellenar el formulario de inscripción tiene dos posibilidades:

- O bien no solicita el reconocimiento de créditos y deberá realizar completa la formación específica para ayudante doctor completa.
- O bien solicita el reconocimiento del conjunto del programa y se inscribe en los cursos de formación docente que le interesen del resto de la oferta que se ofrece al profesorado UNIZAR.

Le recordamos que tendrá información actualizada de los programas General, Noveles, Internacionalización y Seminarios en la web del [CIFICE](#), y de los cursos del Plan de Formación del Profesorado Universitario G-9 en el apartado del [Campus Digital Compartido](#) del grupo 9 de Universidades.

- 12. Si solicito el reconocimiento del Programa completo, ¿recibiré la certificación correspondiente?**

Sí, en junio/julio de 2027, finalizado el desarrollo de todos los cursos del Programa, el profesorado apto recibirá una certificación del conjunto del programa. Esta certificación incluye a quienes tengan el reconocimiento del programa por experiencia docente o por formación equivalente recibida. En caso de poseer dicha certificación para el mismo fin en otra universidad, se le reconocerá el programa pero no se le emitirá el certificado correspondiente, al ya disponer de él en otra institución universitaria.

- 13. ¿El Programa de Formación Docente para el profesorado AYD de primer año lo tengo que hacer completo durante el primer año o puedo fraccionarlo en varios años?**

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) estipula en su artículo 78 punto b: "[...] Para el desarrollo de su capacidad docente, las Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores deberán realizar, en el primer año de contrato, un curso de formación docente inicial [...]. Por tanto, dicha formación no puede fraccionarse.

- 14. ¿Qué ocurre si durante mi participación en el programa de formación me encuentro en situación de baja médica o maternidad/paternidad?**

El programa contempla medidas específicas de flexibilidad en casos de baja médica continuada o situaciones vinculadas a la conciliación familiar, como los permisos por maternidad o paternidad. Estas circunstancias no deben suponer un impedimento para el desarrollo formativo, en cumplimiento del principio de equidad y conciliación reconocido en la legislación vigente.

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año



Universidad
Zaragoza

2026-2027

En concreto, se recomienda formalizar la inscripción en el curso correspondiente. Si durante su desarrollo se produce una baja médica o permiso por maternidad/paternidad, podrá solicitarse la suspensión temporal de la participación y, posteriormente, la reincorporación en la edición del curso siguiente, tras realizar una nueva inscripción. Las actividades ya completadas podrán ser objeto de reconocimiento, siempre que se justifique documentalmente la situación sobrevenida.

Esta medida se ajusta a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), que exige al profesorado ayudante doctor con contrato de primer año realizar una formación docente adecuada, y al mismo tiempo explicita la necesidad de compatibilizar dicho desarrollo de su contrato con los principios de conciliación personal y familiar.

Para acogerse a esta opción, deberá comunicarse la situación sobrevenida a la coordinación del programa y aportar la documentación acreditativa correspondiente. Cada solicitud será valorada de forma individualizada por parte de la Comisión de Valoración de la Formación del PDI, aplicando criterios de equidad, inclusión y apoyo a la carrera académica inicial.

15. Si ya he completado mi inscripción a los cursos AYD y he olvidado entregar algún documento, ¿cómo debo hacerlo llegar para que la Comisión lo valore antes de que acabe el plazo de inscripción? ¿Puedo remitirlo por correo electrónico a la dirección de correo de CIFICE?

Sólo se tendrá en cuenta la documentación que se adjunte a través de la inscripción en People / e-Gestión del empleado. En ningún caso se valorará la que se envíe por correo electrónico.

16. Estoy revisando la oferta del grupo Gg de Universidades, ¿a cuántos cursos debo inscribirme?

Solo podrá ser admitido y matricularse en un máximo de 2 ECTS (ya sea en un curso de 2 ECTS o bien en dos cursos de 1 ECTS) de la oferta formativa del plan Gg. No obstante, como para cada curso se reservan solo cinco plazas por universidad, se aconseja que solicite por orden los 4 que más le interesen.

En caso de que ya haya realizado una solicitud con menos de cuatro cursos, puede realizar una nueva con los cursos que le falten y se tendrán en cuenta todos los que haya solicitado (hasta un máximo de cuatro).

En caso de que, después de haber solicitado alguno de estos cursos, compruebe que no debe realizarlos, deberá solicitar la correspondiente anulación de los mismos a cdc-gg@uni-gg.net. Para una visión completa de TODAS las opciones del Bloque 2 (Curso 04 ETP, Curso 05 Igualdad, Gg y Sello 1+5), consulte la pregunta 16.

17. ¿Cuáles son las opciones para completar el Bloque 2 (2 ECTS) y cómo me inscribo?

El Bloque 2 (2 ECTS) puede superarse eligiendo o combinando las siguientes vías (siempre que la suma sea de al menos 2 ECTS):

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año

- *Curso 04 – English for Teaching Purposes (ETP):* 2 ECTS (25 h de clases presenciales + trabajo autónomo). Edición específica para AYD LOSU. 10 sesiones presenciales los martes de 11:30 a 14:00 h., del 19 de enero al 23 de marzo de 2027, en el Campus de Teruel (Aula 1.1-Info, Edificio Bellas Artes). Plazas: 20. Requisito indispensable: acreditar nivel B2 de inglés (certificado oficial o declaración de nivel equivalente). Es el nivel o del itinerario CLIC@Unizar.
- *Curso 05 – Igualdad de género en la Universidad de Zaragoza. Fundamentos imprescindibles para la actividad docente:* 1 ECTS (12 h). 4 sesiones presenciales los lunes de 9:30 a 12:30 h., del 10 al 31 de mayo de 2027, en CIFICE – Aula 4. Plazas: 40. Coordinadora: Ana Alejandra Laborda.
- *Cursos del Plan de Formación para el Profesorado Novel del G9:* Modalidad online interuniversitaria. Hasta un máximo de 2 ECTS (un curso de 2 ECTS o dos de 1 ECTS). Temáticas: metodologías docentes, herramientas para la docencia y competencias docentes. Inscripción independiente: del 14 de septiembre (8:00 h.) al 4 de octubre (14:00 h.) de 2026 a través de <https://www.uni-g9.net/formacion-del-profesorado-novel>. Solo 5 plazas por universidad y curso; se recomienda solicitar por orden de preferencia hasta 4 cursos.
- *Cursos del «Sello 1+5 UNIZAR» de competencias transversales:* 1 ECTS cada uno, modalidad no presencial síncrona y asíncrona. Temas: Democracia y sostenibilidad, Inteligencia emocional, Autoaprendizaje permanente, Innovación y creatividad, Pensamiento crítico, Trabajo en equipo, etc. 5 plazas reservadas por curso para el profesorado AYD. Instrucciones de inscripción y oferta completa en la web del CIFICE y en la página específica del programa AYD.

La inscripción a los cursos específicos 04 y 05 se gestiona a través del formulario principal de inscripción al Programa AYD en e-Gestión del empleado (indique sus preferencias). La resolución de inscripción indicará los cursos asignados. Para G9 y Sello las inscripciones son independientes o con instrucciones específicas publicadas en las webs correspondientes.

18. ¿Qué nivel de inglés se requiere para el Curso 04 (ETP) y cómo lo acredito?

Es requisito indispensable acreditar un nivel B2 o superior mediante certificado oficial (Cambridge, IELTS, TOEFL, Escuela Oficial de Idiomas, etc.) o, en su defecto, una declaración de nivel equivalente. El curso está diseñado como nivel o del Plan CLIC@Unizar y tiene como objetivo mejorar la competencia docente en inglés del profesorado.

19. Soy profesor/a ayudante doctor/a LOSU con campus de destino en Huesca o Teruel y mi residencia habitual no está en Zaragoza. ¿Puedo solicitar ayuda para los gastos de desplazamiento cuando tenga que asistir a sesiones presenciales en Zaragoza?

Sí. Los/as profesores/as ayudantes doctores LOSU cuyo campus de destino sea Huesca o Teruel y cuya residencia no se encuentre en Zaragoza podrán solicitar el pago de gastos por desplazamiento siguiendo la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza en materia de indemnización por razones de servicio (para más información contactar con cifice.ada@unizar.es)

Programa de Formación Docente para el Profesorado Ayudante Doctor de primer año



Universidad
Zaragoza

2026-2027

20. ¿El profesorado AYD vinculado al ámbito sanitario tiene algún tratamiento especial?

Sí. El profesorado Ayudante Doctor con vinculación al ámbito sanitario también debe completar el programa completo. No obstante, dado que su porcentaje de encargo en actividades docentes ordinarias es inferior al del resto del profesorado, se contempla una mayor flexibilidad en el calendario para su finalización.

21. ¿Es obligatoria la asistencia al 100% de las sesiones o existe algún margen para obtener el «apto»?

Para obtener la calificación de «apto» en los cursos del programa se requiere asistir, como mínimo, al 85 % de las horas programadas y haber realizado y entregado las tareas exigidas conforme a los criterios específicos de cada curso. La asistencia a las sesiones síncronas (presenciales u online) sigue siendo un elemento esencial del programa.

22. Tengo una duda sobre el Programa de Formación Docente que no veo respondida en este documento, ¿adónde debo dirigirme?

Todas las consultas deben realizarse al centro de referencia, el CIFICE. Desde allí les responderán directamente o remitirán la consulta a quien corresponda.

Dirección [Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación](#)

Universidad de Zaragoza

C/ Pedro Cerbuna, 12

50009 Zaragoza

Conserjería 976 76 1340

Secretaría 876 55 3609

Correo electrónico cifice@unizar.es
